



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

7024

Ordenanza municipal de policía y buen Gobierno

El Pleno del ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2018, acordó aprobar inicialmente la ordenanza municipal de policía y buen gobierno.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo inicial, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro de la ordenanza.

Santa Eugènia a 28 de junio de 2018

El Alcalde,
Francisco Martorell Canals

